

ORDENANZA N° 3924.-

PERIODO 39.-

Expte.1075-I-208/74 y

Agreg.109.762/74.-

LA PLATA, 29 de Mayo de 1974.-

Señor

Intendente Municipal

Prof.RUBEN A. CARTIER

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Vd., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su sesión ordinaria N° 3, celebrada el día 28 del corriente mes y año, ha sancionado sobre tablas la siguiente:

ORDENANZA N° 3924.-

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo, a celebrar con ----- la Empresa Venturino Hnos. Transportes Generales, con trato por los servicios de poda de 3.500 árboles en esta ciudad, de acuerdo a los términos del contrato obrante a fs. 111 del expediente número 4061-109.762/74.-

ARTICULO 2º.- De forma.-

Saludo a Vd. muy atentamente.-

Fdo: JUAN P. BRUN- PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE.-

" Dr.OSCAR A MARTINI- Secretario del C. Deliberante.-

hqp ES COPIA

PUBLICADA EN EL BOLETIN MUNICIPAL N° 183 DE FECHA: 15/5/74.-

REGISTRADA BAJO EL Nº 3924.-

LA PLATA, 3 de Junio de 1974.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, publíquese en el
Boletín Municipal y Archívese.-

Firmado: Prof. RUBEN A. CARTIER- INTENDENTE MUNICIPAL-

NESTOR A. MAZZARELLO-Secretario de Gobierno.-